

TARIFARIO DE SEGUROS OPTATIVOS - OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS

I. SEGUROS OPTATIVOS							
OPERACIONES PASIVAS							
PRODUCTOS RELACIONADOS	SEGURO	DETALLE	M.N.		M.E.		OPORTUNIDAD DE COBRO
			TEA	Monto	TEA	Monto	
Ahorro Corriente, Ahorro Sueldo, Ahorro Zero y Ahorro con Órdenes de Pago	Microseguro de VIDA (05)	Plan A		S/5.00		Equivalencia en dólares (08)	Mensual
		Plan B		S/3.00			
Ahorro Corriente, Ahorro Sueldo, Ahorro Zero y Ahorro con Órdenes de Pago	Protección de Tarjetas (05)	Plan A		S/ 5.00		Equivalencia en dólares (08)	Mensual
		Plan B		S/ 7.00			
Ahorro Corriente, Ahorro Sueldo, Ahorro Zero y Ahorro con Órdenes de Pago	Oncológico - Indemnización (06)	Tipo de Plan		Mensual	Anual	Equivalencia en dólares (08)	Mensual / Anual
		Plan A		S/ 4.40	S/ 48.00		
		Plan B		S/ 5.25	S/ 57.00		
		Plan C		S/ 6.45	S/ 70.00		
		Plan D		S/ 7.70	S/ 84.00		
		Plan E		S/ 8.55	S/ 93.00		
Ahorro Corriente, Ahorro Sueldo, Ahorro Zero y Ahorro con Órdenes de Pago	Oncoseguro Plus (06)	Tipo de Plan		Mensual	Anual	Equivalencia en dólares (08)	Mensual / Anual
		0 a 40 años		S/ 11.00	S/ 123.00		
		41 a 55 años		S/ 17.00	S/ 192.00		
		56 a más años (09)		S/ 19.50	S/ 219.50		
OPERACIONES ACTIVAS							
PRODUCTOS RELACIONADOS	SEGURO	DETALLE	M.N.		M.E.		OPORTUNIDAD DE COBRO
			TEA	Monto	TEA	Monto	
Credipyme, Credifácil y Garantía DPF	Multiriesgo (01)(02)(03)(04)(05)(07)	Único Plan	0.5040%				Mensual
Todos los productos, con frecuencia de pago mensual	Microseguro de VIDA (02)(05)(07)	Plan A		S/ 5.00			Mensual
		Plan B		S/ 3.00			

(01) Calculado en base al monto del crédito desembolsado. (02) Cliente tiene el derecho de elegir entre la contratación del seguro ofrecido por CAJA TACNA o un seguro contratado directamente por el. (03) Sólo cubre el monto del crédito desembolsado al momento de ocurrido el siniestro (excluyendo intereses). (04) Para el cálculo del gasto se aplica la Tasa Nominal Anual (TNA) equivalente a la TEA indicada en cada concepto. (05) Cargo fijo mensual de acuerdo al tipo de plan. (06) Cargo fijo mensual y/o anual, a la elección del cliente. (07) Aplica a personas naturales. (08) Según tipo de cambio vigente al momento de la contratación. (09) Sólo disponible en renovación.

Difusión de información conforme a la Ley N° 28587 Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros y su modificatoria Ley N° 29888. Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias. Resolución SBS N° 2748-2021 Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero. Toda transacción financiera está sujeta al pago del ITF de 0.005% de acuerdo al TUO de la Ley N° 28194 y su modificatoria Ley N° 29667. **Vigencia del presente tarifario a partir del 03 de Marzo de 2025.** Mayor información en www.cmactacna.com.pe u oficinas de Caja Tacna a nivel nacional.